

ACLARACIÓN No. 1

Proceso LPN-SIT-019-2022

Proyecto: “Construcción y Pavimentación del Tramo Carretero: La Ena - San José de Río Tinto – Dulce Nombre de Culmí, Sub Tramo: "Puente Río El Pataste – Dulce Nombre de Culmí”, Ruta N-83 (15.33 Km), Ubicado en el Departamento de Olancho, Honduras C. A.”

1. ¿Las fichas de costo deben ser presentadas en el formato indicado en las bases de licitación o es aceptable que se presenten en un formato propio de cada empresa?

Respuesta.

Se debe seguir formato presentado en el documento de licitación.

2. ¿Qué permisos de inicio de obra son responsabilidad de contratista? ¿Cuál será la forma de pago el trámite de los permisos?

Respuesta.

¿Qué permisos de inicio de obra son responsabilidad de contratista?

R./ Ver la Sub-Clausula 8.1 c “Inicio de las Obras” de la Sección VIII. “Condiciones Especiales (CE)”,

¿Cuál será la forma de pago el trámite de los permisos?

R./ La forma de pago se realizará a través de la afectación de la partida de “Implementación del P.G.A.S.”, solamente se pagarán los costos derivados de la Licencia Ambiental y de INGEOMIN.

Cualquier otro permiso derivado por el contratista deberán ser asumidos por El Contratista.

3. ¿Se debe considerar el pago de impuestos municipales o de permisos de construcción?

Respuesta.

Ver Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Disposiciones: 14.3 “Precios de la Oferta”

Ver Sección VII. Condiciones Generales. Disposiciones: 1.13 (b) “Cumplimiento de la Legalización”; 6.2 “Nivel Salarial y Condiciones de Trabajo”; 14.1 (b) “Precio del Contrato”

4. Favor indicar cuál es el monto para la Implementación del P.G.A.S (Montos Provisionales) y cual será el porcentaje de gastos de administración y utilidades del contratista para estos montos?

Respuesta.

Ver Implementación del P.G.A.S (Monto Provisional) de la sección VI. Condiciones Contractuales y Formularios de Contrato, donde el porcentaje de gastos de administración y utilidad se establece en un 10% de los gastos indirectos.

El monto del P.G.A.S. es: L. 1,640,000.00, el cual se indica en el Addendum No. 1

5. ¿Cuál será el porcentaje a aplicar de prestaciones sociales, administración y utilidad de Administración Delegada para Mano de Obra y Materiales?

Respuesta.

Los porcentajes deben ser definidos por los oferentes, cuyos precios unitarios serán plasmados en los diferentes cuadros (personal, materiales y equipos de construcción) de Administración Delegada, ubicados en la sección IV. Formularios de la Oferta y Sección VI Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato.

6. Confirmar la cantidad del Ítem F.2. Corte, Remoción, Transporte y apilado de Arboles (22 Ha).

Respuesta.

Se confirma que ese valor es el que está establecido en el cuadro de cantidades de obra.

7. Según el plano de juntas, solicitamos se confirme si las juntas longitudinales laterales a la Junta Longitudinal Central, se usara el mismo tipo de varilla y espaciamiento en ambos lados.

Respuesta.

Se confirma su apreciación, ver Plano PG-04.

8. ¿Qué tipo de material de sello de juntas se debe considerar?

Respuesta.

Ver detalle en Plano PG-04.

9. En los planos se mencionan “Juntas Tipo C y Tipo D” favor suministrar el detalle de ese tipo de juntas.

Respuesta.

Se utilizará la junta transversal de construcción Tipo A.

10. En los planos se los canales laterales de la sección típica, ¿en qué ítem se pagará esta actividad? ¿Lleva algún tipo de armado de acero?

Respuesta.

¿En qué ítem se pagará esta actividad?

R./ En el ítem D.10 “Revestimiento de concreto para cunetas y vertederos,

¿Lleva algún tipo de armado de acero?

R./ Ver Plano PG-09

11. Ítem C.5 Barras de Sujeción ½”. ¿Este ítem Incluye todo el acero necesario que queda embebido en el concreto?

Respuesta.

Es afirmativa su apreciación.

12. Favor brindar detalle del ítem E.3 Anclaje para Barrera.

Respuesta.

Ver detalle en Hoja 10/62 “Barrera de Concreto Tipo N. J.” del Tomo 7 Planos de Obra Tipo del Manual de Carreteras.

13. ¿Qué tipo de calibre se debe considerara para la malla de los Gaviones?

Respuesta.

Utilizar un diámetro de 2.7 mm del alambre de la malla.

14. Tomando en consideración las consultas que anteceden solicitamos ampliar la fecha de presentación de ofertas por al menos 2 semanas, igualmente el plazo de consulta hasta después de recibir la respuesta solicitada.

Respuesta.

La fecha de presentación de las ofertas se mantiene para 02 de septiembre del 2022 hasta las 10:00 a.m. en el en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

15. **Pago de Anticipo CEC.** En documento indica deberá ser respaldado con una garantía bancaria emitida por un banco o entidad financiera.
Solicitud: La ley de contratación del Estado permite presentar Garantía Bancaria o una Fianza emitida por una institución supervisada por la CNBS.

Respuesta.

Ver Sección VIII. Condiciones Especiales (CE), Parte A, sub Cláusula 2.6.

16. Según IAO se tiene previsto la ejecución de 365 días (12 meses) de construcción. Conforme al financiamiento del proyecto con Fondos Nacionales la ejecución dependerá en gran medida de las aprobaciones anuales del presupuesto general, solicitamos definir en el caso que se tenga que realizar las obras por un tiempo mayor de un año cual sería la forma del reconocimiento de gastos administrativos y generales o consideran mejor ampliar el plazo de ejecución.

Respuesta.

En el documento de licitación y en el borrador de contrato esta establecido los mecanismos en el caso de que suceda.

17. Implementación del P.G.A.S. (Monto Provisionales) Consideramos que se debería presupuestar un valor definido por SIT y así ir en igualdad de condiciones con otros ofertantes.

Respuesta.

El monto del P.G.A.S. es: L. 1,640,000.00, el cual se indica en el Addendum No. 1

18. Definir en trabajos de administración delegada los porcentajes a reconocer generales, adicional en concepto de gastos administrativos y al costo de mano de obra y materiales y equipo.

Respuesta.

Los porcentajes deben ser definidos por los oferentes, cuyos precios unitarios serán plasmados en los diferentes cuadros (personal, materiales y equipos de construcción)

de Administración Delegada, ubicados en la sección IV. Formularios de la Oferta y Sección VI Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato.

19. En página 177 de bases de licitación. Indica: Adicionalmente el Contratista se compromete a presentar una garantía bancaria de calidad por el 5% por el monto del contrato con una cobertura de dos (2) años.

Solicitud: Según la Ley de Contratación del Estado permite presentar fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y Bonos del Estado.

Respuesta.

Se mantiene lo establecido en el documento de licitación.

20. Solicitamos que se rectifique la cláusula especial de la Garantía/Fianza de Anticipo por: La presente garantía será ejecutada por el valor del saldo pendiente de liquidar a simple requerimiento...
Ya que se debe cobrar conforme a las amortizaciones del anticipo porque no se puede cobrar todo sino el saldo pendiente a amortizar.

Respuesta.

Se mantiene la cláusula especial de la Garantía / Fianza de Anticipo.

21. Con respecto al Ítem B.1 Excavación Común o no Clasificada favor incluir en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES puesto que no se incluye esta actividad, así mismo en el manual de carreteras Tomo 5 en el Ítem 203.01. I Excavaciones a se hace referencia "Excavación General" y "Excavación en Roca", sin indicar Excavación Común o no Clasificada que es la que se incluye en el Ítem B.1, solicitamos muy respetuosamente se aclare este punto para no tener inconsistencias futuras con respecto a las excavaciones.

Respuesta.

El ítem B.1 queda como excavación general, ver Addendum No. 1

22. Favor Indicar Claramente cómo se pagará la Actividad "Excavación en Roca" ya que en este tipo de Obras y con este volumen de excavación es altamente probable que se encuentren zonas de excavación en Roca, solicitamos muy respetuosamente se aclare este punto, o en su defecto se incluye una partida en el presupuesto para este tipo de excavación especial.

Respuesta.

Tal como indica el manual de carreteras en la Sección 203 Excavación y Terraplenes, será la excavación de todo material encontrado, sin tener en cuenta su naturaleza, ni

los medios empleados en su remoción, esto incluye roca, sin embargo, se deberá considerar un 20% del material rocoso del volumen total del Ítem B.1.

23. Con respecto a la Actividad B.3 Escarificación y compactación de la superficie existente, solicitamos respetuosamente confirmar que esta actividad se pague mediante el Ítem B.3 recalando con esto que el costo de la misma No tiene que estar incluido en el costo de la Excavación como se indica en el manual de carreteras, solicitamos muy respetuosamente se aclare este punto para no tener inconsistencias futuras con respecto al reconocimiento de pago de dicha actividad.

Respuesta.

Se confirma que se pagará bajo la actividad B.3 Escarificación y compactación de la superficie existente

24. Con respecto a la Actividad B.4 Remoción de Derrumbes, solicitamos que la medición del volumen removido se realice según los viajes de volqueta que se requieren, según la cubicación de las volquetas y los viajes requeridos, esto por la dificultad y forma irregular que usualmente tienen las áreas que presentan derrumbes.

Respuesta.

Ver numeral 203.03 Remoción de derrumbes, de la Sección 203-Excavación y Terraplen, Tomo 5. Especificaciones Generales del Manual de Carreteras de SOPTRAVI.

25. Con respecto a la Actividad B.4 Remoción de Derrumbes favor aclarar si el acarreo del material de los derrumbes se tendrá que considerar solamente dentro del acarreo libre 600Mts y fuera de esto se pagará dentro del Ítem B.2 Acarreo Adicional?

Respuesta.

Es afirmativo

26. Con respecto a la Actividad C.1 Sub Base Granular a ser Estabilizada con Cemento, $F'c=3$ Mpa, favor aclarar si el cemento para estabilizar que se requerirá en la Actividad C.1 es el que se pague mediante el Ítem C.2 Cemento para Estabilización? es decir que ¿en la actividad C.1 No se tiene que incluir el cemento?

Respuesta.

Afirmativo, el cemento utilizado para la subbase se pagará por el numeral C.2

27. Con respecto a la Actividad C.2 Cemento para Estabilización, favor indicar si el cemento a considerar será Tipo I (ASTM c-150) o cemento de Uso General (G.U ASTM C-1157)? para que todos los oferentes tengan los mismos términos para las consideraciones de costos favor indicar cuál de los dos tipos de Cemento se tienen que considerar ya que la especificación Técnica menciona ambos, sin embargo, el costo entre uno y otro es muy significativo, por lo que se lo ideal sería indicar el uso de un tipo de Cemento es específico.

Respuesta.

Ver la Disposición 05.02.2 Cemento Portland de la Parte 3 (Requisitos de las Obras).

28. Con respecto a la Actividad C-5 Barras de Sujeción 1/2", favor confirmar que este trabajo se pague mediante este Ítem ya que se mencionan las barras de acero en las especificaciones del concreto Mr-650.

Respuesta.

Afirmativo, se pagará bajo el ítem C-5

29. Con respecto a la Actividad C.6 Cuña de Transición, Borde de Pavimento con Sub Base Cementada al 3% cemento en el listado de cantidad de Obra en el Ítem correspondiente a la especificación se indica 602(2) que es la que corresponde a las Barras de Sujeción, favor aclarar e indicar cual es la especificación correspondiente a esta actividad.

Respuesta.

Ver ETC-05 (SUELO-CEMENTO. (Incluye Bases Tratadas Con Cemento Y/O Subbases Tratadas Con Cemento)) y ETC-06 de las Especificaciones Técnicas Especiales (Cemento).

30. Con respecto a la Actividad C.6 Cuña de Transición, Borde de Pavimento con Sub Base Cementada al 3% cemento favor indicar el Área de la Sección de la Cuña ya que para poder ofertar la actividad por Ml se tiene que conocer el área y en los Planos no está claramente definida ni delimitada la misma.

Respuesta.

Ver Plano PG-04, la cuña es 3:1

31. Con respecto a la Actividad D.1 Remoción de Alcantarillas Existentes favor indicar como se pagará el Botado de los Materiales de desperdicio generados por la actividad.

Respuesta.

Ver especificación técnica ETC-23

32. Con respecto a la Actividad D.6 Demolición de Estructuras Existentes favor indicar como se pagará el Botado de los Materiales de desperdicio generados por la actividad.

Respuesta.

Ver especificación técnica

33. Con respecto a las Actividades D.2, D.3, D.4 y D.5 Suministro e Instalación de TCR favor indicar cuál será el espesor de la cama de material cernido del sitio bajo el nivel de rasante de la tubería.

Respuesta.

Ver Hoja 12/62 del Tomo 7. Planos de Obra Tipo del Manual de Carreteras

34. Con respecto a las Actividades D.2, D.3, D.4 y D.5 Suministro e Instalación de TCR favor aclarar si el acarreo del material excedente de la excavación de la tubería se tendrá que considerar solamente dentro del acarreo libre 600Mts y fuera de esto se pagará dentro del Ítem B.2 Acarreo Adicional?

Respuesta.

Es afirmativa su apreciación.

35. Con respecto a las Actividades D.2, D.3, D.4 y D.5 Suministro e Instalación de TCR favor confirmar si para la cama, el encostillado y el relleno hasta 0.30Mts arriba de la tubería se tienen que considera material clasificado y cernido del sitio?

Respuesta.

Ver Hoja 12/62 del Tomo 7. Planos de Obra Tipo del Manual de Carreteras

36. Con respecto a las Actividades D.2, D.3, D.4 y D.5 Suministro e Instalación de TCR consulta;
- ¿relleno desde el nivel 0.30Mts sobre la tubería hasta el nivel de relleno total de la excavación se tiene que considerar material del Sitio?
 - ¿Cómo se pagará el relleno de material selecto para las tuberías en caso que el material del sitio producto de esa excavación no sea apto para los rellenos?

Respuesta.

- ¿relleno desde el nivel 0.30Mts sobre la tubería hasta el nivel de relleno total de la excavación se tiene que considerar material del Sitio?

R./ En el caso que el material excavado sea de buena calidad se utilizará el mismo, y en caso que no reúna las condiciones el supervisor aprobará el material a utilizar en el relleno.

- ¿Cómo se pagará el relleno de material selecto para las tuberías en caso que el material del sitio producto de esa excavación no sea apto para los rellenos?

R./ En el caso extremo que ocurra que el material no sea apto para el relleno y que el volumen sea significativo se realizará una modificación al contrato para su pago, debido al estudio y diseño realizado por el consultor no encontró no recomendó utilización de otro tipo de material.

37. Con respecto a la actividad D.6 Excavación para Alcantarillas>3.00 metros consultas; Aclarar si el acarreo del material excedente de la Excavación para Alcantarillas>3.00 consultas;

¿Se tendrá que considerar solamente dentro del acarreo libre 600Mts y fuera de esto se pagará dentro del Item B.2 Acarreo Adicional?

¿Cómo se pagará el Relleno para tuberías que genere esta excavación, ya sea con el mismo material del sitio o con material de préstamo?

Respuesta.

¿Se tendrá que considerar solamente dentro del acarreo libre 600Mts y fuera de esto se pagará dentro del Item B.2 Acarreo Adicional?

R./ Es afirmativa su apreciación.

¿Cómo se pagará el Relleno para tuberías que genere esta excavación, ya sea con el mismo material del sitio o con material de préstamo?

R./ Ver Sección 603. Alcantarilla de Tubos y Desagües de agua Pluvial del Tomo V del Manual de Carreteras.

38. Con respecto a las Actividades D.8 Mampostería para Cabezales y D.9 Mampostería para Tragantes, en las especificaciones técnicas del Manual de Carreteras se detallan; Mampostería Ciclópea, Mampostería Clase A y Clase B ¿cuál tipo tenemos que considerar para estas actividades?

Respuesta.

Mampostería ciclópea.

39. Con respecto a las Actividades D.11 Sub-drenaje PVC Ø= 6" Perforado, Consultas;
¿Cuál será el SDR de la Tubería a Utilizar?
¿Cuál es la sección de ancho y alto del sub-drenaje a considerar para el cálculo de la excavación y el relleno de grava etc? ya que esta no se indica en el detalle de los planos en la página PG-6.

Respuesta.

¿Cuál será el SDR de la Tubería a Utilizar?

R./ Se debe utilizar tubería SDR-26

¿Cuál es la sección de ancho y alto del sub-drenaje a considerar para el cálculo de la excavación y el relleno de grava etc? ya que esta no se indica en el detalle de los planos en la página PG-6.

R./ Las dimensiones definiti.

Para efectos para determinar el precio unitario, el contratista deberá de estimar la sección basándose en los planos de planta-perfil. Las dimensiones podrán variar y se

40. Con respecto a la Actividad C.3 Riego de imprimación en las especificaciones técnicas esta actividad ETC-07 se indica previo a la especificación ETC-08 DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL la cual no se incluye en los alcances del contrato, consulta;
¿este riego de imprimación se deberá colocar previo a la estructura de concreto hidráulico?

Respuesta.

Una vez terminada la actividad de la sub-base estabilizada con cemento, se realizara el riego de imprimación.

41. Con respecto a la Actividad E.1 Hormigón Ciclópeo F'c= 180 kg/cm², Consulta; cual es la proporción de concreto F'c= 180 kg/cm² y piedra a considera en porcentaje por M3?

Respuesta.

Ver Manual de Carreteras.

42. Con respecto a la Actividad E.2 Excavación Estructural, Consulta; ¿el acarreo del material excedente de la excavación Estructural se tendrá que considerar solamente dentro del acarreo libre 600Mts y fuera de esto se pagará dentro del Item B.2 Acarreo Adicional?

Respuesta.

Es afirmativa su apreciación.

43. Con respecto a la Actividad E.3 Anclajes para Barrera tenemos las siguientes Consultas;
- ¿Cuál es el diámetro de la varilla a considerar?
 - ¿Cuál es la longitud de las Varillas de anclaje?
 - ¿Cuál será la separación a la cual se colocarán estas varillas?
 - ¿Cuál será la longitud que penetraran las varillas Anclajes en el concreto?
 - ¿Se instalarán en el concreto fresco o se requiere de perforación del concreto endurecido y epoxicado del anclaje?

Respuesta.

Ver detalle en Hoja 10/62 “Barrera de Concreto Tipo N. J.” del Tomo 7 Planos de Obra Tipo del Manual de Carreteras.

44. Con respecto a la Actividad E.6 Acera de Concreto (e= 10 cm), consulta; ¿cuál será el espesor de material selecto que se usará de base para la acera para incluir su costo en la actividad al igual que la excavación?

Respuesta.

Ver Plano PG-04

45. Con respecto a la Información que se suministra en el Plano Hoja PG-03 sobre los Bancos de Materiales tenemos las siguientes consultas;
- ¿Ya se cuenta con los permisos de explotación de dichos Bancos?
 - ¿En caso de no contar con los permisos SIT Tramitaría los mismos?
 - ¿En el caso que los Bancos soliciten los propietarios pago por explotación de los materiales como se pagara este costo?

Bancos de Material

Ruta 83, La ENA - San Jose de Rio Tinto - Dulce Nombre de Culmí

Nombre	Tipo de Material	Distancia de la linea (Km)
Rio Negro	Material Selecto	7.36 Km. de la estacion 11+800
Corte 2+600 LI	Material Selecto	0.0 Km. de la estacion 2+600
La Temblosa	Sub base	3.0 Km. de la estacion 0+000
Rio Pataste #1	Agregados para concreto y DTS	0.40 Km. de la estacion 0+000
Rio Pataste #2	Agregados para concreto y DTS	2.40 Km. de la estacion 0+000

Respuesta:

Los bancos de préstamo que se plantean en el estudio y diseño son referenciales, pero cada contratista podrá identificar los bancos de préstamo que sea a su conveniencia para dar un buen precio en su oferta, siempre y cuando los bancos seleccionados cumplan con las especificaciones solicitadas.

Para la solicitud de los permisos de los bancos la SIT, a través de la UGA será el que hará el trámite respectivo ante INGEOMIN, pero el contratista será el responsable de suministrar toda la información técnica requerida por la institución.

46. Con respecto al Ítem IV IMPLEMENTACION DEL P.G.A.S (Montos Provisionales) con respecto a la forma de pago la especificación técnica indica lo siguiente;

Forma de Pago.

El pago de la Implementación del PGA, se hará progresivamente, de acuerdo al avance físico de la obra certificada en las estimaciones periódicas aprobadas por El Propietario, distribuyendo el monto global contratado según se ejecute la obra, siempre y cuando el Supervisor constate o apruebe que El Contratista ha cumplido con implementar las medidas incluidas en el Documento Contractual del Plan de Gestión Ambiental (PGA)

Sin embargo en el listado de cantidades de Obra no se indica un porcentaje del contrato o un monto establecido o como lo indica la especificación un monto global contratado por lo cual solicitamos muy respetuosamente se indique un monto por parte de SIT para esta partida y así todos los oferentes consideren un mismo valor para la misma.

Respuesta.

El monto del P.G.A.S. es: L. 1,640,000.00, el cual se indica en el Addendum No. 1

47. Por la magnitud del Proyecto, su complejidad y todas las consideraciones y cálculos que este conlleva solicitamos muy respetuosamente se **amplié 15 días** el Plazo de entrega de las Ofertas de Licitación.

Respuesta.

La fecha de presentación de las ofertas se mantiene para 02 de septiembre del 2022 hasta las 10:00 a.m. en el en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

48. Con respecto a las Actividades 4.2, 4.3 y 4.4 Suministro e Instalación TCR Solicitud; para rapidez de la ejecución, facilidad de transporte, facilidad de instalación solicitamos respetuosamente se considere realizar el cambio de Tuberías TCR a Tuberías de Polietileno de Alta Densidad Tipo ADS PEAD de Doble Pared o Similar para las Tuberías de Alcantarillas de Agua Lluvias de las Actividades indicadas en el contrato.

Respuesta.

Se mantiene el material solicitado en los ítems en los Ítems D.2, D.3 y D.4 del cuadro de Cantidades de Obra.

49 Con respecto a la Actividades C.3 Riego de imprimación

En las especificaciones Técnicas se indica los siguiente:

b. Material de secado. No se reconocerá pago por esta actividad en el contrato.

Consulta; Favor confirmar que el material secante No se tiene que incluir en la actividad y por lo tanto no hay pago del mismo.

Respuesta.

Ver Addendum No. 1

50 En las Especificaciones Técnicas se Indica lo siguientes;

Equipo mínimo requerido disponible (TEC-5):

Equipo de Laboratorio para Control de Calidad del Contratista, o Convenio con un Laboratorio Acreditado.

Consulta; ¿Se requerirá contar con un Laboratorio a Tiempo completo de parte del Contratista en el Proyecto o que porcentaje de presencia del mismo se solicita?

Respuesta.

A tiempo completo

51 Con respecto a las Pruebas de Densidad Requeridas para los rellenos.

Consulta; Con qué frecuencia se tienen que considerar la realización de las mismas.

Respuesta.

La empresa supervisora determinará la frecuencia para la realización de las pruebas de densidad.

52 Con respecto a las muestras para el suelo cemento;

Consulta; Con qué frecuencia se tienen que considerar la realización de las mismas.

Respuesta.

El contratista es responsable de presentar los resultados de la dosificación de la mezcla y la supervisión determinará la frecuencia de las mismas.

- 53 Con respecto a las muestras de resistencia para los concretos
Consulta; Con qué frecuencia se tienen que considerar la realización de las mismas.

Respuesta.

Ver especificación ETC-09.

- 54 La Actividad "Cuña de Transición, Borde de Pavimento con Sub Base Cementada al 3% cemento", ¿la dosificación del cemento es por Peso o Volumen?

Respuesta.

La dosificación del cemento deberá realizarlo por volumen.

- 55 El Concepto IV IMPLEMENTACION DEL P.G.A.S. (Monto Provisional) ¿Qué Porcentaje se debe considerar para su cálculo?

Respuesta

El monto del P.G.A.S. es: L. 1,640,000.00, el cual se indica en el Addendum No. 1

- 56 En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, tabla 1: Experiencia General. Favor aclarar lo siguiente: ¿Serán evaluados los proyectos en ejecución? Ya que en la IAO 13.1 página 24 indica que la "Experiencia General debe estar respaldada por la copia del comprobante de las obras recibidas a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante, **o en su efecto copia del contrato del proyecto actualmente en ejecución**" y de la misma forma lo indica la nota dos al pie del Formulario TEC-1, sin embargo, en este Criterio no se menciona.

Respuesta

Si serán evaluados los proyectos en ejecución para lo cual deberán presentar la copia del contrato.

- 57 En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, en el listado de Equipo mínimo requerido disponible (TEC-5) detallado en la página 36, La Excavadora no tiene requerimiento ni puntaje. Consulta:
a) ¿Se le asignará un requerimiento y puntaje? o en su defecto ¿No debe considerarse este equipo en dicho listado?

Respuesta

No se le asignará puntaje

- 58 En las condiciones Especiales (CE), Parte A - Datos del Contrato, Sub-cláusula 2.5 Reclamaciones del Contratante, se detallan dos (2) multas, dentro de las cuales no se estipula la multa sobre el atraso en la instalación de los rótulos que se menciona en la Sección II. Datos de la Licitación, Inciso I. Rótulos y las multas sobre la **no** presentación del Programa y **el incumplimiento** de los montos programados que se mencionan en la Sub-cláusula 8.3 Programa de las Condiciones Especiales (CE), Parte B - Disposiciones Específicas. Favor revisar y hacer la corrección donde aplique.

Respuesta

Las correcciones se harán una vez se adjudique el contrato

- 59 En las Condiciones Generales, Sub-cláusula 4.2 Garantía de Cumplimiento menciona en el subpárrafo sexto: "El Contratante devolverá la Garantía de Cumplimiento al Contratista dentro del plazo de 21 días de haber recibido una copia del Certificado de Cumplimiento. Solicitamos muy respetuosamente se agregue "... y entregada la Garantía de Calidad de Obra..." a la Sub-cláusula antes mencionada.

Respuesta

Una vez adjudicado el contrato se podrá convenir entre el Contratante y Contratista los siguiente:

- **La vigencia de la garantía de cumplimiento sea hasta la entrega del certificado de cumplimiento.**
- **O el Contratista podrá presentar la garantía de calidad de obra, sustituyendo la garantía de cumplimiento.**

- 60 Según la experiencia de los últimos proyectos, cada alcaldía municipal cuenta con su propio plan de arbitrios, en donde estipulan un impuesto a pagar de acuerdo al monto del contrato y por lo general dicho impuesto asciende al 1% del monto del contrato. En tal sentido, consultamos si dicho impuesto debe ser considerado en nuestra oferta, ya que las alcaldías aducen que no pueden condonarlo, en vista que dicha acción implicaría ser objeto de reparo ante el Tribunal Superior de Cuentas, o sí, en su defecto SIT se compromete a conseguir esta condonación por tratarse de un proyecto público o de reconocer su costo por el ítem implementación del PGAS, en caso de no conseguir la condonación del pago de este impuesto que es variable.

Respuesta.

No.

- 61 En la sección IV. Formularios de Oferta, cuadro de cantidades, se refleja la actividad C.5 Barras de Sujeción $\frac{1}{2}$ "; entendemos que este acero hace referencia al acero a utilizarse en la construcción del pavimento, sin embargo, en la Parte 3 – Requisitos de las obras, ETC-9 Pavimento de concreto Hidráulico, 09.05 Pago: indica: "...El precio unitario deberá cubrir... el suministro, almacenamiento, desperdicios, cargues, transportes, descargues y colocación de los pasadores de transferencia de carga (pasajuntas), varillas de unión...". Solicitamos respetuosamente favor aclarar si el Acero de Refuerzo del pavimento se pagará por el ítem C.4 Pavimento Concreto Hidráulico MR= 650 lb/pul², e=0.15 m o se pagará dentro de la actividad C.5 Barras de Sujeción $\frac{1}{2}$ "

Respuesta

La actividad de barras de sujeción se pagará por el ítem C.5, ver Addendum No. 1

- 62 En la Parte 3 – Requisitos de las obras, ETC-9 Pavimento de concreto Hidráulico, ítem 09.03 Requerimientos para la construcción se refleja la tabla 9-5 Composición del hormigón de cemento Portland para pavimento en la columna Revenimiento se estipula que el revenimiento deberá ser 25 - 40 mm, en el mismo ítem inciso (d) Trabajabilidad indican que el asentamiento promedio de la mezcla de concreto deberá ser de **cuatro (4) centímetros** al momento de su colocación; nunca deberá ser menor de dos punto cinco (2.5), ni mayor de **seis (6) centímetros**. Favor revisar y corregir donde corresponda, ya que consideramos existe una contradicción en el rango de revenimiento permitido.

Respuesta

El rango es de 25 a 40 mm

- 63 En la Parte 3 – Requisitos de las obras, ETC-9 Pavimento de concreto Hidráulico, sobre el requerimiento de Temperatura del Concreto (página 233), solicitamos muy respetuosamente reconsiderar la temperatura máxima de recepción de concreto en la obra hasta un máximo de 32° C (90° F), la anterior solicitud la realizamos en el cumplimiento de la Norma ASTM C-94/C 94M-03 (Especificación Estándar para Concreto Premezclado), que en su INCISO 11 “MEZCLADO Y ENTREGA” en el numeral 11.8, dice textualmente que la temperatura máxima para el concreto producido con agregados calentados, agua calentada, o ambos, en ningún momento durante su producción o transporte excederá los 90° F (32° C).

Respuesta

Cumplir con la especificación técnica

- 64 En la Parte 3 – Requisitos de las obras, ETC-9 Pavimento de concreto Hidráulico, en el ítem 09.03.08 Juntas enlistan la clasificación de juntas a realizarse durante la construcción. Solicitamos muy respetuosamente favor aclarar los siguientes puntos:
- Favor revisar el cuarto párrafo de la página 243 indican que la junta longitudinal de expansión con barras de amarre (Tipo C) quedará formada en la unión de la junta fría entre las dos franjas de pavimentación como se indica en el proyecto, sin embargo, este tipo de junta no se encuentra enlistada en dicha clasificación.
 - Favor proporcionar el detalle constructivo y el diámetro de la junta longitudinal de expansión con barras de amarre (Tipo C) ya que los mismos no se encuentra en el Plano PG-04 SECCIONES TÍPICAS, LOSAS Y JUNTAS
 - Favor revisar que en el penúltimo párrafo de la página 243 mencionan una junta transversal de construcción con pasajuntas (Tipo D); sin embargo, este tipo de junta no se encuentra enlistada en dicha clasificación.
 - Favor proporcionar el detalle constructivo y el diámetro de la junta transversal de construcción con pasajuntas (Tipo D) ya que los mismos no se encuentra en el Plano PG-04 SECCIONES TÍPICAS, LOSAS Y JUNTAS.

Respuesta

Ver Addendum No. 1

- 65 En la Sección IV. Formularios de la Oferta, 1. Oferta, se enlista la actividad G.3 Señales Restrictivas, Tamaño Estándar, la cual hace referencia a la especificación que se encuentra en la Parte - 3 Requisitos de las obras ETC-18 (a), esta a su vez hace referencia al Manual Centroamericano el cual muestra el siguiente cuadro:

	Dimensiones (cm)					
	A	B	C	D	E	F
Ciclovia	45.7	1.0	18.2	13.4	15C*	1.5
Mínimo	61.0	1.6	24.0	17.9	20C*	2.0
Estándar	76.2	1.9	30.2	22.4	25C*	2.5
Especial	91.4	2.2	36.0	26.9	30C*	3.0

* Número de veces del valor en columna C

Nota: Esta letra representa la serie de letras a utilizar en la leyenda

En dicho cuadro se indica que la medida estándar es 76.2 x 76.2. Sin embargo, en el plano SVH-23 SEÑALIZACIÓN VERTICAL se muestran diferentes dimensiones para las señales antes mencionadas, tal es el caso de las R-13.1 y la R-2-1 que su dimensión es 91.4 x 137.4 y las R-1-1 que la dimensión es 91.4 x 91.4. Favor definimos cuál será la dimensión que se deberá considerar ¿La que se muestra en el Manual Centroamericano o la que se muestra en el plano SVH-23?

Respuesta

Ver Addendum No. 1

- 66 En la Sección IV. Formularios de la Oferta, 1. Oferta, se enlista la actividad G.4 Señales Preventiva, Tamaño Estándar, la cual hace referencia a la especificación que se encuentra en la Parte - 3 Requisitos de las obras ETC-18 (c) esta a su vez hace referencia al Manual Centroamericano el cual muestra el siguiente cuadro:

	Dimensiones (cm)														
	A	B	C	D	E	F	G	H	J	K	L	M	N	P	Q
Bicicleta	45.70	1.60	0.95	6.00	2.50	9.80	0.60	6.70	21.90	15.90	21.90	6.70	2.20	5.10	3.80
Mínimo	60.10	1.60	0.95	8.00	3.80	12.70	0.80	8.90	28.60	21.00	13.30	8.90	2.90	6.70	3.80
Estándar	76.20	1.90	1.30	10.00	4.80	15.90	0.95	11.10	35.70	26.20	16.70	11.10	3.60	8.30	4.80
Especial	91.40	2.20	1.60	12.00	5.70	19.00	1.20	13.30	42.90	31.40	20.00	13.30	4.30	8.80	5.70

Nota: Esta letra representa la serie de letras a utilizar en la leyenda

En dicho cuadro se indica que la medida estándar es 76.2 x 76.2. Sin embargo, en el plano SVH-23 SEÑALIZACIÓN VERTICAL se muestran diferentes dimensiones para las señales antes mencionadas, tal es el caso de las codificadas como P-1-2, P-1-5, P-9-1, P-10-1 y P-6-3 que la dimensión es 91.4 x 91.4, las codificadas como P-12-4b que la dimensión es 30.0 x 120.0, las codificadas como P-6-4 que la dimensión es 61.0 x 45.7, las codificadas como P-1-9 que la dimensión es 78.0 x 91.4. Favor definimos cuál será la dimensión que se deberá considerar ¿La que se muestra en el Manual de Carreteras o la que se muestra en el plano SVH-23?

Respuesta

Ver Addendum No. 1

- 67 En la sección IV. Formularios de Oferta, cuadro de cantidades, se refleja la actividad C.6 Cuña de Transición, Borde de Pavimento con Sub Base Cementada al 3% cemento. Solicitamos se nos aclare si
- ¿El Cemento a utilizar en dicha actividad se pagara bajo la actividad C.2 Cemento para Estabilización? O
 - ¿Se pagará dentro de la actividad C.6 Cuña de Transición, Borde de Pavimento con Sub Base Cementada al 3% cemento?

Respuesta

Se pagará en la actividad C.6

- 68 En las Condiciones Especiales (CE), Parte A - Datos del Contrato, Sub-cláusula 13.5 (b)(ii) Montos Provisionales, establece: "10% para los Montos Provisionales Específicos como se indica en las "notas" al pie de la Lista de Cantidades. Todo pago realizado por el Contratista bajo las Partidas de "Montos Provisionales Específicos" deberá ser previamente autorizado por el Contratante a través de la Unidad Ejecutora Proyectos".

Favor confirmar si se debe aplicar este porcentaje al ítem Implementación del PGAS como parte del cuadro de oferta, así como está el porcentaje de Administración Delegada (5%) y de Cláusula Escalatoria (7%) y considerarlo en el Total de la Oferta.

Respuesta

Ver Addendum No. 1

Comayagüela, M.D.C. 26 de Agosto del 2022.

**ING. MAURICIO RAMOS
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)**